

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 19 al 23 de septiembre de 2022.

COLOMBIA	CHILE	UNIÓN EUROPEA
		
<p>La Corte Constitucional protegió los derechos de una persona privada de la libertad, de etnia afrodescendiente y cultura jamaicana, a quien el centro de reclusión le prohibió llevar el pelo largo. El Alto Tribunal sostuvo que la materialización de los derechos fundamentales debe ser la misión de los servidores públicos, todavía más cuando aquellos tienen a su cargo sujetos vulnerables como las personas privadas de la libertad: “Para la Corte es reprochable que, además de las difíciles condiciones que afrontan las PPL por los problemas estructurales del sistema carcelario, las directivas de los centros penitenciarios les impongan restricciones desproporcionadas al ejercicio de los derechos que se deben salvaguardar incólumes durante el tratamiento penitenciario”, puntualizó la sentencia, que también ordenó que se expida autorización que exima al interno del deber de cortarse el pelo.</p>	<p>La Corte Suprema resolvió que la denuncia anónima es un indicio válido para controlar, registrar y detener a imputado. Rechazó el recurso contra la sentencia que condenó al imputado a cinco años de presidio menor en su grado máximo como autor del delito de tráfico ilícito en pequeñas cantidades de droga. El recurrente estimó vulnerado el debido proceso, por carecer el control de identidad, registro y posterior detención, de un indicio válido. El acusado refirió que la causa se inició mediante una supuesta denuncia anónima efectuada por una persona que no fue individualizada en la investigación y a quien no se le tomó declaración, lo que generó que el personal policial realizara un posterior control de identidad, sin que existiera un indicio que lo justificara, registrando al acusado y encontrándole envoltorios de cocaína, por lo que fue detenido, obteniéndose a partir de la referida actuación dichas evidencias incriminatorias.</p>	<p>El TJUE confirmó que el Derecho de la Unión se opone a una conservación generalizada e indiferenciada de los datos de tráfico y de localización, salvo en caso de amenaza grave para la seguridad nacional. Sostuvo que los Estados pueden establecer una conservación selectiva o rápida de esos datos, así como una conservación generalizada e indiferenciada de las direcciones IP. Así, el Derecho de la Unión no se opone a una legislación nacional que permita, a efectos de la protección de la seguridad nacional, recurrir a un requerimiento efectuado a los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas para que procedan a una conservación generalizada e indiferenciada de los datos de tráfico y de localización, en situaciones en las que el Estado miembro en cuestión se enfrenta a una amenaza grave para la seguridad nacional que resulte real y actual o previsible.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de persona privada de la libertad, de etnia afrodescendiente y cultura jamaiquina, a quien el centro de reclusión le prohibió llevar el [pelo largo](#).
- **Chile:** [Denuncia anónima](#) es considerada un indicio válido para controlar, registrar y detener a imputado, resuelve Corte Suprema.
- **Unión Europea:** El TJUE confirma que el Derecho de la Unión se opone a una conservación generalizada e indiferenciada de los [datos de tráfico](#) y de localización, salvo en caso de amenaza grave para la seguridad nacional.
- **OEA:** CIDH saluda al Estado de México por el cumplimiento total del acuerdo de [solución amistosa](#) en el Caso 12.847, Vicenta Sánchez Valdivieso.
- **Colombia:** Corte Constitucional: [visita conyugal](#) no se puede restringir solo por la edad de la persona.
- **Estados Unidos:** Corte [suspende a fiscal](#) que pidió fotos de desnudos / Tribunal falla a favor de ley de Texas sobre [redes sociales](#).
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la condena a [prisión permanente](#) revisable al autor de la muerte y

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

agresión sexual de una menor en Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

- **Países Bajos:** Un pueblo [demanda a Twitter](#): exige borrar tuits sobre una supuesta red satánica en la localidad.
- **OEA:** CIDH saluda al Estado de México por el cumplimiento total del acuerdo de [solución amistosa](#) sobre el Caso 12.915, Ángel Díaz Cruz y Otros.
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena modificar el titular de la cuenta en la que se realiza el pago del porcentaje de la [mesada pensional](#) a la que tiene derecho un niño porque quien recibía el dinero no lo invertía en su manutención y cuidado.
- **Perú:** Multa: abogado presentó dos escritos idénticos para lograr doble pronunciamiento y “[distraer a la justicia](#)”.
- **Estados Unidos:** Juez ordena a [Hezbollah](#) indemnizar víctimas de cohetes.
- **TEDH:** El TEDH rechaza la demanda de los padres de [Madeleine McCann](#) / TEDH: Revocación formal de [estatus de refugiado](#) no permite la deportación del sujeto, pues se requiere una evaluación adicional de los riesgos que eventualmente enfrentará en su país de origen.
- **Unión Europea:** La conservación generalizada e indiferenciada de los [datos de tráfico](#) durante un año a partir del día de su registro por los operadores de servicios

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

de comunicaciones electrónicas no está autorizada, con carácter preventivo, a efectos de la lucha contra las infracciones de abuso de mercado, entre las que se encuentran las operaciones con información privilegiada / Según el Abogado General Rantos, una autoridad de [defensa de la competencia](#) puede, en el ejercicio de sus competencias, tener en cuenta la compatibilidad de una práctica comercial con el Reglamento General de Protección de Datos.

- **España:** El Tribunal Supremo condena a 24 años de cárcel a una [mujer que mató a otra](#) prendiéndola fuego tras rociarla con gasolina.
- **OEA:** CIDH saluda al Estado de Paraguay por el cumplimiento total del acuerdo de [solución amistosa](#) sobre el Caso 12.374, Jorge Enrique Patiño Palacios.
- **Argentina:** La Corte Suprema deberá resolver un juicio en el que una organización de informe crediticios demandó a una competidora por el "[palabras claves](#)" para posicionar un sitio web en las búsquedas de Google.
- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que condenó a cirujano dentista pagar una indemnización total de \$31.500.000 por negligente tratamiento de [ortodoncia](#).
- **Australia:** Tribunal detiene perforación de gas tras demanda de [población originaria](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **OEA:** CIDH saluda al Estado de Ecuador por el cumplimiento total del acuerdo de [solución amistosa](#) en el Caso 12.957, Luis Bolívar Hernández Peñaherrera.
- **Honduras:** Tribunal condena a la exprimera dama [Rosa Bonilla](#) a 14 años de prisión por actos de corrupción.
- **Argentina:** La Justicia porteña rechazó el pedido de restitución formulado respecto de los [ocho canes](#) rescatados de un criadero que vendía a través de Mercado Libre.
- **Estados Unidos:** Tribunal de apelaciones permite al Departamento de Justicia reanudar investigación sobre documentos clasificados de [Mar-a-Lago](#).
- **Unión Europea:** (TJUE): Retirada de la protección internacional como consecuencia de un peligro para la [seguridad nacional](#): el Derecho de la Unión se opone a la normativa húngara con arreglo a la cual el interesado o su representante solo pueden acceder al expediente a posteriori, previa autorización y sin que se les comuniquen los motivos en los que se basa la resolución / La suspensión, debido a la pandemia de [COVID-19](#), de la ejecución de una decisión de traslado de un solicitante de asilo al Estado miembro responsable no interrumpe el plazo de traslado de seis meses.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **España:** El Tribunal Supremo anula la orden de la [Guardia Civil](#) que regula los ascensos a cabo por no haberse tramitado como un reglamento.
- **Camboya:** Tribunal confirma cadena perpetua por genocidio contra dirigente de [jemerer rojos](#).
- **Guatemala:** [Reinstalan a jueza](#) de la Corte Suprema que intentó evadir su captura.
- **Argentina:** El Senado aprueba el proyecto de ley para ampliar el [número de integrantes](#) de la Corte Suprema / Tribunal confirmó una condena por el delito de homicidio [doblemente calificado](#).
- **Uruguay:** Condenaron a dos exmilitares a 25 años de prisión por crímenes de [lesa humanidad](#).
- **España:** El presidente del TS y del CGPJ dará cuenta a la Sala de Gobierno del alto tribunal y al Pleno del Consejo de un informe sobre su [eventual sustitución](#).
- **China:** [Condenan a muerte](#) a un exministro de Justicia por cargos de corrupción y abuso de poder / Unos padres [demandan a su hija](#), a la que abandonaron, al negarse esta a comprar un apartamento para su hermano.
- **Filipinas:** Tribunal rechaza declarar rebeldes como [terroristas](#).

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas